

EL ATLANTE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre donde las leyes mandan y los hombres obedecen.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CANARIAS.

SESION 21.

Dia 31 de Enero de 1837.

Los Sres. Marques de las Palmas y Martinez pidieron, y asi se mandó que constase en el acta del 26 de Enero (que fué aprobada,) que dieron sus votos para oficial segundo á D. Juan Madan, y D. Juan de la Cruz Cordero, como los dos primeros empleados de la Contaduría de Propios.

El Exmo. Sr. Presidente hizo ver la urgente necesidad de proveer de socorros á los Jueces de primera instancia por el alimento de los encarcelados; y reconociendo esta Diputacion que no hay otros medios que apelar á los fondos de Pósitos se acordó que la Secretaría procure las noticias acerca de las existencias en dinero que haya en dichos establecimientos, para librar sobre ellas á favor de los Jueces de primera instancia.

Mandose officiar al Sr Lopez Monteverde para que se restituya á de-

sempeñar en esta Corporacion las funciones de Diputado, mediante á haber transcurrido mucho mas tiempo que el que se le permitió de licencia para pasar á la Isla de la Palma.

Dióse orden para que el Secretario perciba los papeles de la Contaduría de Propios.

Elijiose para individuo de la Junta Diocesana de Canaria, al Canónigo Magistral D. Pedro de la Fuente en lugar del último nombrado racionero D. Henrique Hernandez que no admitió el encargo; y tambien se nombró para la Junta Diocesana de la Laguna el Racionero Doctor D. Angel Perdomo en lugar del Canónigo D. Domingo Morales cuya renuncia se admitió, y á quien se le mandó dar gracias por el buen desempeño de su encargo.

En consideracion á los inconvenientes que presenta el último reglamento de Secretaría, principalmente en la materia de division de negociados, se acordó que vuelva para su reforma á la Comision, y que se agregue el Secretario para los trabajos de esta.

Pidió el Sr. Roig que la Dipu-

tacion declarase si hay ó no incompatibilidad en que desempeñe esta Secretaría el mismo que se halla encargado como interino de la del Gobierno Político; y habiéndose oído lo que el Secretario expuso sobre el particular en orden á la autorizacion que tuvo para ello, y fué solicitada por S. E. en orden á que no ha percibido los dos sueldos sino solo del Gobierno Político, y en orden á la esactitud con que cree haber desempeñado ambos destinos, se acordó; que no hay incompatibilidad en que dicho Secretario siga como hasta aquí; y siendo de contraria opinion á esto los Sres. Roig y Acedo, el primero de los cuales pidió testimonio de este acuerdo. S. E. se abstuvo de votar.

Concedióse licencia á D. José de Cámara para el corte de cierta porcion de madera en los montes de Arico.

La Comision presentó su dictámen en el espediente sobre usurpaciones de terrenos montuosos y baldios en los pueblos de Tacoronte, Sauzal, Esperanza y Valle de Guerra y la Diputacion conforme con él acordó: se verificase el deslinde de los montes en los términos que con referencia al mismo espediente se dijo á aquellos Ayuntamientos, mandando asimismo se amojonen con piedras fijas los nuevos linderos; que se cuide de que no se introduzcan ganados principalmente Cabrios en dichos montes, bajo la multa de cinco rs. vn. por cada res grande ó pequeña que se encuentre por primera vez, y de decomiso por la segunda; aplicados sus productos á penas de Cámara para el mantenimiento de los pobres de la cárcel, que no siendo parte de los terrenos de la data llamada de D. Francisco Coronado

los que bajo este pretesto repartié en los Montes del Valle de Guerra y Tacoronte D. José de Lara en concepto de apoderado de D. Manuel de Leon, se otorgue á los detentadores las correspondientes escrituras con imposicion de censo á favor de los propios de cada pueblo; que tambien se otorguen escrituras, por libres de todo censo, á los poseedores de algunas rinconadas en los caminos de los mismos lugares; que toda la parte montuosa y baldía comprendida fuera de la nueva línea de deslinde del monte público, se reparta entre los vecinos mas pobres y laboriosos, que se retribuya á D. Antonio Baeza, á D. Juan Bautista Miranda, al Escribano de Tacoronte, y á los testigos de actuacion que sirvieron en el espediente, con las porciones de terrenos que parezcan regular, de los cuales se les hará escritura libre de censo; y por último que atendido el celo é inteligencia de Antonio Acuña, será reputado por el primer encargado y movil del cumplimiento de esta determinacion.

Mandóse que el Ayuntamiento de Canaria remita originales las actas de las elecciones, tanto de las últimas como de las anteriores, para resolver definitivamente sobre el recurso de nulidad que han entablado los Ciudadanos D. Domingo Penichet y D. Augustin de Silva.

Admitieronse las escusas de D. Ignacio Suarez Oliva y D. José Llanuz de Perez, de los empleos de Alcaldes de la Villa de Galdar y del pueblo de Mazo; y se mandó proceder á nuevas elecciones, y abien-dose conferenciado sobre la multitud de escusas que los empleados municipales proponen á la Diputacion, á causa del servicio que se hallan prestando la mayor parte de las per-

sonas útiles en las Milicias Provinciales, y considerando que el exceso en el número de las Milicias es una de las materias que debe llamar mas la atención de este cuerpo en beneficio público, se acordó nombrar una comision especial compuesta de los Sres. Marques de las Palmas y Acedo, para que propongan el plan de reforma que le pareciere conveniente.

A propuesta del Sr. Marques de las Palmas se mandó oficiar á la Junta de Comercio para que se sirviese remitir copia del informe que haya dado á la Intendencia en el expediente sobre Aranceles, con el fin de que esta Diputacion lo examine y adopte quizá en beneficio del pais las mismas ideas. P. A. D. L. E. D. Francisco M. de Leon.

Santa Cruz 13 de Marzo.

Esta mañana ha llegado el místico español el Buen mozo, procedente de Cadiz con cuatro dias de viage; el tiempo que ha tenido ha sido fuerte y le ha ocasionado alguna avería.

Entre la correspondencia que ha conducido se hallan algunas cartas de Madrid fecha del 28 de Febrero, y las noticias que dan sobre el estado de la guerra en Valencia y Cataluña, no son, desgraciadamente, las mas satisfactorias; sin embargo, los pequeños descalabros que hayan podido sufrir algunas de nuestras columnas, se espera verlos bien pronto reparados por los resultados de las operaciones del Ejército del norte, que se cree

serán decisivos, en la sangrienta lucha que está sosteniendo la nacion.

Se hablaba en Madrid de una mudanza en el ministerio, indicándose para el de la Guerra al Sr. Conde de Almodovar, para la Gobernacion al Sr. Armendariz, y para Hacienda al Sr. Ferrer; los tres, Diputados á Cortes.

MOVIMIENTO COMERCIAL.

Embarcaciones que han entrado y salido en el Puerto Orotava, en todo el mes próximo pasado.

Dia 6. De Cork, goleta inglesa Antaeus, en lastre, á los Sres. Pasley Little y Compañia; salió el 14 para Londres, con vinos.

Dia 8. Para los Estados Unidos Queche Bremense Ackus, con barrilla y vino despachado por los Sres. Pasley Little y compañía.

Dia 14. De Barcelona, bergantin español, Dario, con efectos de tránsito, á D. Francisco G. de Ventoso; salió el 17 para la Habana habiendo cargado algun vino y losas.

Id. 17. Para los Estados Unidos, goleta americana Dover con barrilla y vinos; por los Sres. Pasley Little y compañía.

Id. 23. De Londres goleta inglesa, Orotava, con varios efectos, á dichos Sres.

Id. 24. Para los Estados U-

nidos, goleta americana Mary Carver, con barrilla y vinos,, por D. Francisco G. de Ventoso.

Id. Para la Habana, y escala en la Palma, bergantin goleta español, Voluntario Nacional, con frutos del pais, por D. Nicolas Martinez.

COMUNICADO.

Sres. Redactores del Atlante.

Muy Sres. míos: El traslado que su apreciable periódico me dá del último escrito duendil sobre montes, inserto en el n.º 49, creo debo renunciarlo, porque no siendo mas que *morlés de morlés.*, como decian nuestros abogados del siglo pasado, es por demas perder en rebatirlo un tiempo precioso, que necesito para ejercitar mis perros y mi escopeta. Asi concluyo para sentencia: esperando que el público ilustrado en cuyas manos deposito el fallo de tan interesante cuestion, obrará en rigurosa justicia: reservandome solo, con entera independendia de cuanto, por sus *finas particulares*, adelante el Sr. Duende Tamboril, comunicar á Vds. lo que me parezca pueda convenir al *bien general* que son mis únicas miras: y esto lo haré sin valerme de los Santos Padres que cita el erudito Sr. Duende. Vaya, que dará gusto de ver su librería!...

Otro sí: con respecto á las gracias y lindezas de *Pedro Malasartes*, medido á escritor segun el núm. 52, de lo decir: que serán contestadas sus emborralladas demostraciones, cuando no las escriba con carbon, como las que nos presenta por muestra y cuando las ponga de modo que se puedan entender por todos: advirtiéndole, entretanto, que el Cazador

tiene muy presente aquella celebrada sentencia de nuestro Iriarte

Si el sabio no aprueba malo!

Si el necio aplaude peor!

Con qué, en que quedamos? en que para nada necesita el Cazador de los aplausos del Sr. Pedro Malasarte.

Concluyo con lo acostumbrado. Llano de los Viejos Marzo 12 de 1837. = El Cazador.

EMBARCACIONES.

Dia 11. Para Canaria el Brillante patron José Rios con pasajeros.

Dia 12. De Canaria, el Rosario, patron Gerónimo Gonzales, con pescado salado.

De Palma en Mallorca, con escala en Canaria donde descargó, barca española S. José, su patron Miguel García, á D. Agustin Guimetá.

De Canaria la Catalina, patron Gaspar Jaimes con pescado salado.

13-De Plymouth y Londres con 10 y 20 dias, bergantin ingles Luisa Maria, con harina para Rio Janeiro, consignado á D. Pedro Ramos.

De Cadiz con 4 dias, místico español los Amigos, su capitan Blas Orosco con 2600 botijas de aceyte, sal y duelas á D. Bartolomé Cifra.

De Plymouth con 9 dias, fragata de guerra inglesa Stag, y destino al mar del Sur, para donde siguió su viage, sin fondear, despues de tomados algunos refrescos.

De Cadiz con 9 dias, Bergantin español el Juan, su capitan D. José Gueso con sal, aceite y aceitunas, y destino á Montevideo; á D. Bartolomé Cifra.

Polacra española Leonor, de Gibraltar con 6 dias, con varios efectos á D. Juan Foronda,